

## Pedido de quiebra. Acreedor

### SOLICITA DECLARACIÓN DE QUIEBRA.

Señor Juez en lo Comercial:

a V.S. respetuosamente me presento y como mejor proceda en derecho digo:

I.- PERSONERIA Que acredito la representación invocada con la copia del poder general judicial que acompaño al presente, cuya vigencia y validez declaro bajo juramento, denunciando el ----

II.- OBJETO. De conformidad con lo previsto en el art. 80 de la ley 24.522, vengo a solicitar que se decrete la quiebra de -----

II.- ANTECEDENTES. El crédito impago y vencido sobre cuya base postulo la quiebra asciende a la cantidad de pesos -----, y surge del cheque del banco -----. Acompaño originales de toda la documentación referida y solicito su reserva en Secretaría, a cuyo fin adjunto un juego de copias para el expediente.

III- LA CESACIÓN DE PAGOS. Desde la fecha de presentación al cobro del cheque referido y su posterior rechazo por falta de fondos suficientes, no satisfizo la deudora su obligación, ni realizó ningún esfuerzo a ese fin. Al propio tiempo, mi actividad tendiente a lograr el pago de lo adeudado ha sido infructífera. A las numerosas gestiones informales realizadas he sumado el reclamo formal de la suma adeudada por cartas documento nros. CD 3ARy 7AR remitidas los días 21 de junio de 2018 y 05 de julio de 2018 respectivamente, la primera de ellas al centro operativo de la deudora y la segunda al último domicilio social registrado ante la Inspección General de Justicia. Ambas cartas documentos fueron notificadas con éxito los días 22 de junio de 2018 y 12 de julio de 2018 respectivamente. Aclaro a V.S. que mi mandante también intentó intimar por medio fehaciente a la deudora a fin de que esta cancele la deuda invocada enviando una carta documento al domicilio que surge del cheque rechazado, pero dicho domicilio resultó ser inexistente. Adjunto también originales de las tres cartas documento referidas con sus correspondientes acuse de recibo, así como también el informe de la Inspección General de Justicia de donde surge el domicilio registrado y demás datos registrales, solicitando su reserva en Secretaría, a cuyo fin acompaño copias para el expediente. Emerge entonces con nitidez la mora del deudor y se configura la legitimación de esta solicitud de quiebra sobre la base del hecho revelador señalado farí. 79, me. 2a de la L.C.Q.).

### IV- AUTORIZACIONES

V- DERECHO Fundo mi derecho en los arts. 77, 78, 79, 83, 84 y ss. de la ley 24.522.

VI.- PETITORIO. Por todo lo expuesto, de V.S. solicito:

Que me tenga por presentado y por parte, con el domicilio procesal y electrónico constituido;

Se reserve la documentación original acompañada;

Se tengan presentes las autorizaciones conferidas.

Que se tenga por acreditado el estado de cesación de pagos y, oportunamente, previo emplazamiento al deudor para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, se dicte la quiebra de -----, adeudándose a mi mandante -en su carácter de beneficiaria del cheque adjuntado- la suma de -----, con más sus intereses y costas.-

Proveer de conformidad

Será justicia